

FIDEICOMISO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador/a de proyecto en territorio para trabajo con co-ejecutor Intendencia de Montevideo, intervención Ribera del Miguelete

1. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene como misión coordinar la acción socio urbana conjunta para atender la precariedad socio – habitacional informal dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria. Se busca ampliar y fortalecer al co-ejecutor Intendencia de Montevideo con la finalidad de facilitar la implementación de las políticas en el territorio de Montevideo y la ejecución de las obras planificadas.

2. PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal de esta contratación es contribuir al cumplimiento de los objetivos de los proyectos que se están realizando dentro del convenio de cooperación firmado entre la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU – MVOT) y la Intendencia de Montevideo (IM), a partir de la integración de equipos técnicos multidisciplinarios, destacando su participación en la elaboración y ejecución de las acciones y tareas del proyecto de **Ribera del Miguelete**.

RESPONSABILIDADES

Realiza la coordinación de los equipos técnicos designados para la planificación, ejecución y sistematización de actividades concretas tendientes a la concreción del Proyecto.

Promueve un trabajo interdisciplinario y articulado con los demás actores institucionales y territoriales involucrados.

Brinda una perspectiva global del Proyecto a fin de garantizar su integralidad, fomentando a su vez vínculos interinstitucionales desde una perspectiva territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Trabajo en equipo:

Coordina las tareas de los equipos de campo desde una perspectiva interdisciplinaria.

Define, junto al equipo de campo y los/as referentes de la IM una metodología estratégica para la ejecución del Proyecto Ribera del Miguelete en sus diferentes etapas.

Fomenta la participación activa en el Proyecto, tanto de los/las vecinos/as como de los demás actores barriales.

Articulación con otros actores:

Articula y coordina acciones conjuntas con diferentes organizaciones e instituciones ejecutoras de políticas sociales en el territorio, así como el Municipio correspondiente.

Ejecuta las líneas de acción definidas para lograr acuerdos de cooperación y cogestión con organizaciones e instituciones locales, apostando a la sostenibilidad y sustentabilidad de las intervenciones que se propongan.

Comunicación:

Propone y define junto al equipo de campo, actividades de integración del mismo y con el entorno.

Coordina la implementación de mecanismos de comunicación e información.

ACTIVIDADES

Promueve un abordaje integral, físico-social del territorio, durante todo el proceso de ejecución del Proyecto.

Coordina con el equipo técnico de campo en la elaboración de un plan de trabajo para la intervención en el barrio.

Coordina y evalúa las actividades de promoción y fortalecimiento de las familias en los diferentes ámbitos de participación barrial.

Aporta al diseño de indicadores de proceso que permitan evaluar las acciones realizadas.

Coordina y supervisa la elaboración de informes de avance, cronograma de actividades y planificación.

Coordina la planificación y el abordaje conjunto, con organizaciones y programas sociales con anclaje en el territorio, para las acciones dirigidas al barrio y su entorno.

Coordina con los equipos técnicos la realización de talleres, asambleas, jornadas informativas y de avance del Proyecto.

Supervisa y asesora al equipo de campo en relación a los abordajes familiares para la asignación de realojos en sus distintas modalidades.

Supervisa y asesora al equipo frente a situaciones problemáticas que ameriten intervenciones y/o derivaciones.

Articula con otros actores del estado y de la sociedad civil entre otros.

PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son:

- Plan de trabajo inicial con cronogramas generales, actividades y metodología de trabajo.*

- *Informes mensuales de sistematización del trabajo realizado con los ajustes al cronograma inicial correspondiente.*
- *Sistematización del trabajo general en el barrio que incluya: informes de situaciones especiales, resumen analítico sobre la movilidad barrial, sistematización de los beneficiarios de cada una de las soluciones habitacionales otorgadas hasta el momento de finalización del trabajo del equipo en el barrio.*
- *Relevamiento y diagnóstico. Junto con el equipo de IM ayudará en la coordinación de las actividades de relevamiento y diagnóstico de los sectores que quedan, y el seguimiento de obra y post-obra de las familias.*
- *Empleabilidad. Elaboración de un plan de desarrollo barrial con la dimensión socio-económica de AI. Estrategias específicas según las características socioeconómicas de las familias y sus trayectorias.*

Aprobación:

Un producto se dará por cumplido cuando se cuente con la aprobación del equipo referente de la Intendencia de Montevideo y por DINISU. Estas aprobaciones no eximen a los/as técnicos/as de sus responsabilidades sobre los servicios contratados.

3. PERFIL

Profesional universitario/a de las ciencias sociales o arquitectura, egresado/a de la UdelaR o con título reconocido/revalidado por la UdelaR o de instituciones privadas reconocidas por el MEC, con al menos 5 años de egreso y 3 años de experiencia en proyectos de intervención comunitaria y desarrollo local. Se valorará la experiencia en coordinación de equipos técnicos interdisciplinarios y/o proyectos, así como formación académica en temáticas vinculadas al hábitat y la vivienda, pobreza y desarrollo, así como en igualdad de género.

Competencias clave:

- Capacidad analítica, coordinación, organización
- Habilidad para trabajar siguiendo normas y regulaciones, así como procedimientos establecidos por la organización
- Habilidad para trabajar bajo presión y poder tomar acciones de manera proactiva.
- Experiencia de trabajar por objetivos

4. CONDICIONES

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, dentro del horario que IM determine con horario flexible. Se podrán coordinar actividades fuera de los días y horarios habituales (incluyendo fines de semana), si la necesidad del proyecto así lo requiere). Lugar de trabajo: IM y donde disponga la IM.

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Intendencia de Montevideo que reportará a la Gerencia Técnica de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

6. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 12 (doce) meses calendario, con posibilidad de renovación.

La renovación del contrato se realizará con el aval de DINISU, mediante un informe favorable por parte de IM. En todos los casos DINISU evaluará la renovación del contrato, tomando en cuenta el informe y otros aspectos técnicos.

7. MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO

Los honorarios mensuales serán de \$ 90.100 (pesos uruguayos noventa mil cien) más IVA por la totalidad de los servicios prestados.

8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El/la consultor/a será contratado/a bajo la modalidad de arrendamiento de servicios y en régimen de facturación de honorarios.

9. INCOMPATIBILIDAD

La persona que resulte seleccionada, para poder ser contratada no podrá tener vínculo laboral alguno con el Estado, salvo la docencia siempre que entre ambas actividades no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios.